



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 26 de mayo de 1989. — Número 105

Página 1.453

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Proyectos de electrificación rural en La Serna, Raicedo, Las Fraguas, Pedredo, San Cristóbal (Arenas de Iguña); Trasierra, Venta de Tramalón, Sierra, Casasola, Concha y Pando (Ruiloba); Viveda, Queveda, Mijares, Aguas, Tejera y La Rolveda (Santillana del Mar); líneas de 55 kV en Carriedo-Toranzo afecta a los Ayuntamientos de Villacarriedo, Villafufre, Corvera y Santiurde de Toranzo; Puente San Miguel-Renedo (tramo Puente San Miguel-Barreda, afecta a Torrelavega y Santillana) ..... 1.454

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Obras de electrificación rural. Enajenación de un lote de ganado formado por seis terneras de raza pardo-alpina y cuarenta y seis ovinas de raza lacha y expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, de la finca sita en La Costana (Campoo de Yuso) . 1.454

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes de alta tensión números 47/89 y 52/89 ..... 1.456

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

- Val de San Vicente. — Aprobada la plantilla de personal ..... 1.457

#### 3. Economía y presupuestos

- Val de San Vicente. — Presupuesto general para 1989 ..... 1.457

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa. — Expediente número 171/87 ..... 1.458  
Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo. — Expediente número 67/86 ..... 1.458

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de lo Social Número Dos de Santander. — Expediente número 270/89 ..... 1.459  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 140/89 ..... 1.459  
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cinco de Santander. — Expediente número 132/89 ..... 1.459  
Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 458/89 ..... 1.460  
Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 124/87 ..... 1.460

### VI. ELECCIONES

#### 5. Parlamento Europeo

- Junta Electoral de zona de Reinosa. — Lugares públicos para colocación de propaganda ..... 1.460

# I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, por período de veinte días, el proyecto de: «Electrificación rural en Arenas de Iguña», barrio de La Serna, Arenas de Iguña, Raicedo, Las Fraguas, Pedredo y San Cristóbal.»

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, número 7, 2.<sup>a</sup> planta).

Santander, 8 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, por período de veinte días, el proyecto de: «Electrificación rural en Ruiloba, pueblos de Trasierra, Venta de Tramalón, Sierra, Casasola, Concha y Pando.»

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, número 7, 2.<sup>a</sup> planta).

Santander, 8 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, por período de veinte días, el proyecto de: «Electrificación rural en Santillana del Mar», barrios de Viveda, Queveda, Mijares, Aguas, Tejera y La Robleda.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, número 7, 2.<sup>a</sup> planta).

Santander, 8 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, por período de veinte días, el proyecto de: «Línea 55 kV. Carriedo-Toranzo» (afecta a los Ayuntamientos de Villacarriedo, Villafufre, Corvera y Santiurde de Toranzo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, número 7, 2.<sup>a</sup> planta).

Santander, 8 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública, por período de veinte días, el proyecto de: «Línea 55 kV. Pte. San Miguel-Renedo» (tramo Puente San Miguel, Barreda), afecta a Torreleva y Santillana.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en el Servicio de Electrificación Rural (calle Juan de la Cosa, número 7, 2.<sup>a</sup> planta).

Santander, 8 de mayo de 1989.—El jefe del Servicio de Electrificación Rural, Carlos Nicolás Contreras.

## 4. Subastas y concursos

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Anuncio de subasta en trámite de admisión previa

##### *Obras de electrificación rural*

1. Objeto: Electrificación rural en Valderredible, fase V. Tramos: Polientes, Bárcena de Ebro, Loma Somera, Otero, San Andrés, San Martín, Santa María, Castillo, Susilla y San Cristóbal.

Presupuesto: 166.505.503 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 5, e. Centro de transformación: I, 4, d. Red de baja tensión: I, 6, e.

2. Objeto: Electrificación rural en Arenas de Iguña, barrios La Serna, Arenas de Iguña, Raicedo, Las Fraguas, Pedredo y San Cristóbal.

Presupuesto: 114.922.086 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 5, d. Centro de transformación: I, 4, d. Red de baja tensión: I, 6, e.

3. Objeto: Electrificación rural en Santiurde de Toranzo, barrios de Acereda, Iruz, San Martín, Santiurde, Vejorís y Villasebil.

Presupuesto: 176.219.675 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 5, e. Centro de transformación: I, 4, d. Red de baja tensión: I, 6, e.

4. Objeto: Electrificación rural en Corvera de Toranzo, barrios de Corvera, Cillero, Borleña, Prases, Salcedillo y Villegar.

Presupuesto: 122.466.153 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 5, e. Centro de transformación: I, 4, d. Red de baja tensión: I, 6, e.

5. Objeto: Electrificación rural en Cabezón de Liébana y Pesaguero (fase II), barrios de Puente Asnil, Yebas, Lerones, Lomeña y otros.

Presupuesto: 39.392.419 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 4, c. Centro de transformación: I, 6, e

6. Objeto: Electrificación rural en Camaleño, barrios de Piso, Espinama, Mogrovejo, Turieno, Argüébanes, Mieses y otros.

Presupuesto: 131.263.676 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Centro de transformación: I, 4, d. Red de baja tensión: I, 6, e.

7. Objeto: Electrificación rural en Santillana del Mar, barrios de Viveda, Queveda, Mijares y Santillana.

Presupuesto: 53.019.731 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 5, d. Centro de transformación: I, 4, c. Red de baja tensión: I, 6, e.

8. Objeto: Electrificación rural en Ruiloba, pueblos de Trasierra, Venta de Tramalón, Sierra, Casasola, Concha, Pando.

Presupuesto: 43.075.678 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 5, c. Centro de transformación: I, 4, c. Red de baja tensión: I, 6, e.

9. Objeto: Electrificación rural en Valdeprado del Río, Reocín de los Molinos, Arcera y Aroco. Anexo: Baños de Aldea Ebro.

Presupuesto: 37.245.682 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Línea de media tensión: I, 5, d. Centro de transformación: I, 4, c. Red de baja tensión: I, 6, d.

Garantías: La provisional, el 2 % del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el R. D. 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4 % del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, Santander, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en caso de coincidir en sábado se aplazará hasta el día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación del contrato, a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves hábil siguiente a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 10 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

### Servicio de Contratación y Compras

#### Anuncio de subasta

Objeto: Enajenación de un lote de ganado formado por seis terneros de raza pardo-alpina, con edades entre uno y cuatro meses, y 46 ovinos de raza lacha, con edades entre uno y medio y cinco meses, como futuros reproductores para la mejora de la cabaña de ambas especies.

Tipo: Los datos identificativos y tipo base de la subasta son los siguientes:

#### Terneros

NÚMERO IDENTIFICACIÓN	SEXO	FECHA NACIMIENTO	PRECIO SALIDA PESETAS
1	Macho	2-2-89	60.000
2	Macho	2-2-89	60.000
3	Macho	28-2-89	55.000
4	Macho	3-3-89	50.000
5	Macho	20-3-89	50.000
6	Macho	27-4-89	45.000

#### Ovinos

N.º IDENTIFICACIÓN DEL LOTE	SEXO	PRECIO SALIDA PESETAS
(Lote n.º 1) 469 - 474	Macho	
495 - 477 - 498 - 497 - 496 - 478	Hembra	36.000
(Lote n.º 2) 470 - 473	Macho	
489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494	Hembra	36.000
(Lote n.º 3) 471 - 475	Macho	
479 - 480 - 481 - 482 - 483	Hembra	32.000
(Lote n.º 4) 472 - 476	Macho	
484 - 485 - 486 - 487 - 488	Hembra	32.000
(Lote n.º 5)		
453	Macho	8.000
454	Macho	8.000
455	Macho	7.600
456	Macho	7.600
457	Macho	7.600
458	Macho	7.600
459	Macho	7.000
460	Macho	7.000
461	Macho	7.000
462	Macho	7.000
463	Macho	7.000
464	Macho	7.000
465	Macho	7.000
466	Macho	7.000
467	Macho	6.000
468	Macho	6.000

Lugar: La enajenación se llevará a efecto en la finca Sotama, sita en el municipio de Castro Cillorigo, partido judicial de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Requisitos que deben presentar los licitadores: Podrán participar todos los ganaderos o representantes

de entidades y asociaciones ganaderas que reúnan los siguientes requisitos:

Para participar en la subasta de terneros, que sus efectivos ganaderos de la especie bovina sean como mínimo de un 50% de raza pardo alpina.

Deberán haber realizado en los últimos años las campañas de saneamiento ganadero y cuantas vacunaciones obligatorias hayan sido programadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Garantías: La fianza provisional será del 2% sobre el tipo de licitación que los licitadores podrán hacer efectiva ante la mesa de contratación, o acreditar que se ha depositado en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, sita en la calle Castilla, número 13 (Santander), hasta dos horas antes del comienzo de la subasta.

Presentación: En la finca Sotama, sita en el municipio de Castro Cillorigo, hasta las doce horas del lunes, 29 de mayo de 1989.

Documentación que deben presentar los licitadores: El documento nacional de identidad y la cartilla ganadera, documentos ambos que les darán derecho a sacar la tarjeta de comprador.

Santander, 22 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

##### Dirección Jurídica Regional

#### EXPROPIACIONES

##### *Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia) de finca sita en La Costana (Campoo de Yuso)*

Por Decreto del Consejo de Gobierno número 19/1989, de 14 de abril («Boletín Oficial de Cantabria» número 85, de 28 de abril), se declaran de urgente ocupación los bienes afectados por la expropiación del monumento histórico-artístico denominado «Torre de los Bustamante», en La Costana (Campoo de Yuso).

En consecuencia, se convoca a los titulares de bienes y derechos que al final se relacionan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Fecha: 30 de mayo de 1989.

Hora: De doce treinta a trece treinta.

Este acto se celebrará en las oficinas del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si se estimase conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados podrán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizadas para asistir en su nombre, aportando documentos públicos o privados acreditativos de la titulación, último recibo de la contribución, documento nacional de identidad del titular, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y/o notario, advirtiéndole que la incomparecencia de los particulares o sus representantes no será causa de la suspensión del acto.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, cuantas alegaciones se estimen oportunas,

a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos, y titulares afectados.

#### Relación que se cita

##### *Bienes afectados:*

En La Costana (Campoo de Yuso), finca de una extensión aproximada de 11 hectáreas y 16 áreas, lindante: Sur, con el Pantano del Ebro; Este, camino vecinal; Oeste, carretera de Bustamante, y Norte, carretera de Quintanamil y otros, en la que se levanta el conjunto inmobiliario que da nombre a toda la finca, conocido como Torre de los Bustamante, compuesto por cuadra, pajares y vivienda, con portalada y corralada.

##### *Titulares:*

Don Pedro Manuel Ruiz Bustamante, con domicilio, a efecto de notificaciones, en la propiedad antes descrita.

Santander, 10 de mayo de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 47/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Colindres.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión a 38 viviendas y bajos comerciales en la calle Pintor Rosales, así como mejorar el servicio de zona.

Características principales: Línea eléctrica al C. T. El Carmen:

Tensión: 12/20 kV. Origen: C. T. Balompié y C. T. Revuelta. Final: C. T. El Carmen.

Centro de transformación:

Denominación: El Carmen. Potencia: 160 kVA. Tipo: Caseta.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$ .

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 871.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección

de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de abril de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

### Sección de Energía

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 52/89.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santoña.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV. Origen: C. T. Cofradía y C. T. Tarantino. Final: C. T. Pósito.

Centro de transformación:

Denominación: Pósito. Potencia: 250 kVA. Tipo: Caseta.

Relación de transformación:  $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 398/220 \text{ V}$ .

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 683.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de abril de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

##### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1989, aprobó la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, quedando constituida en la forma siguiente:

## PLANTILLA

### A) Personal funcionario

#### I. Con habilitación de carácter nacional

1.1 Secretario interventor; número de plazas, 1; grupo, B, y titulación exigida para ingreso, diplomado universitario.

#### II. Escala de Administración General

2.3 Subescala auxiliar; número de plazas, 1; grupo, D, titulación exigida para ingreso, bachiller elemental.

2.4 Subescala subalterna; número de plazas, 1; grupo, E, y titulación exigida para ingreso, estudios primarios.

#### III. Escala de Administración Especial

3.2 Subescala de servicios especiales:

3.2.1 Auxiliar Policía Local; número de plazas, 1; grupo, D, y titulación exigida para ingreso, graduado escolar.

### B) Personal laboral

Bibliotecario-animador cultural (tiempo parcial y temporal); número de plazas, 1, y titulación exigida para ingreso, bachiller superior.

Oficina de Turismo (temporal y parcial); número de plazas, 1, y titulación exigida para ingreso, bachiller superior.

Limpiadora; número de plazas, 2, y titulación exigida, estudios primarios.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.—El alcalde, Miguel A. González Vega.

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

##### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 3 de marzo de 1989, con el voto favorable de ocho concejales de los once que forman esta Corporación, a la que han asistido once concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general para 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

##### Gastos

1. Remuneraciones del personal, 13.685.456 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 22.304.590 pesetas.
3. Intereses, 600.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.040.000 pesetas.
6. Inversiones reales, 2.800.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 2.869.954 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 2.700.000 pesetas.

Total gastos, 49.000.000 de pesetas.

#### Ingresos

1. Impuestos directos, 13.460.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 2.928.400 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 12.097.800 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 18.500.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.013.800 pesetas.
7. Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.

Total ingresos, 49.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Val de San Vicente a 4 de mayo de 1989.—El presidente, Miguel A. González Vega.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE REINOSA

*Expediente número 171/87*

Don Ignacio Pando Echevarría, juez de primera instancia de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía con el número 171/87, a instancia de don José A., don José Manuel y don Ramón Santiago González, contra don Félix Santiago García y doña María Santiago García, en reclamación de cantidad, en el que a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que después se reseñará, advirtiéndose:

1.º Que la subasta es segunda y se celebrará en este Juzgado el día 20 de junio, y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25% de la tasación.

2.º Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.º Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Si en la segunda subasta no hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción

a tipo, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

—Casa sita en el pueblo de La Miña, Ayuntamiento de Campoo de Suso, barrio de Arriba o San Nicolás, demarcada con el número 2, compuesta de plantas baja y alta, con accesorios de cuadra, pajar, corral y colgadizo. Tiene una superficie la casa de 150 metros cuadrados, de los que 80 corresponden a la cuadra y pajar, y los restantes 70 metros cuadrados a la vivienda, el corral tiene 140 metros cuadrados y el colgadizo 40 metros cuadrados. Todo el conjunto forma una sola finca, y linda: Norte, ejido; Sur, doña Celedonia Ceballos; Este y Oeste, con carretera concejil. Carece de datos registrales. Valorada en 4.430.000 pesetas.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Reinosa a 4 de mayo de 1989.—El juez, Ignacio Pando Echevarría.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

#### EDICTO

*Expediente número 67/86*

Doña Pilar Ibáñez Bezanilla, jueza del Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 67/86, seguidos a instancia de la procuradora doña Felicidad Mier Lisaso, en nombre y representación de doña María de los Ángeles Diego Bárcena, contra doña Carmen Crespo Herrería, don José Alberto Lavín Crespo y doña María José Lavín Crespo, en reclamación de 237.625 pesetas de principal, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, segunda y tercera vez, en su caso, para las fechas que después se dirán, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de los demandados.

«Descripción de los bienes que se sacan a pública subasta y que han sido tasados en 490.000 pesetas.

1.º Un aparato de televisión «Inter», de color, con pantalla de 24 pulgadas, tasado en 40.000 pesetas.

2.º Un aparato de televisión «Emerson», de color, con pantalla de 20 pulgadas, tasado en 45.000 pesetas.

3.º Una minicadena de música, marca «Silver», en mueble que la contiene, con sintonizador, giradiscos, pletina de cassette y amplificador, tasada en 90.000 pesetas.

4.º Un aparato de video, marca «Thomson», modelo TVK308PG, tasado en 60.000 pesetas.

5.º Un reloj de caja, marca «Gong», tasado en 85.000 pesetas.

6.º Una cinta transportadora para sacos y pacas, marca «Canduela», de 5 metros de longitud aproximadamente, accionada con motor eléctrico, tasada en 170.000 pesetas.

Total valoración: 490.000 pesetas.

Se previene a lo licitadores:

1.º Que para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 20 de junio, a las doce horas; para la segunda, si es declarada desierta la anterior, el día 18 de julio, a las doce horas, y para la tercera, en el mismo supuesto, el día 19 de septiembre, y hora de las doce, todas ellas en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Ramón Pelayo, número 1.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al 20% efectivo del tipo de tasación o del 75% del avalúo de los bienes, según deseen concurrir, respectivamente, a la primera o segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, respectivamente, del tipo de tasación o del 75% del avalúo de los bienes, y que la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

5.º Que desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la respectiva subasta, los licitadores pueden hacer posturas por escrito para cada una de ellas, mediante pliego cerrado que depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el importe de la consignación en metálico, y en la cuantía establecida en la misma.

6.º Que los bienes embargados pueden ser examinados por quienes lo deseen en la localidad de Anero, domicilio de la demandada-depositaria, doña Carmen Crespo Herrería.

Medio Cudeyo a 17 de abril de 1989.—La jueza de distrito, Pilar Ibáñez Bezanilla.—El secretario (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE SANTANDER

*Expediente número 270/89*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de los de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Miguel Ángel Morante Morante, contra «Construcciones y Excavaciones, S. A.», en reclamación por despido, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 8 de junio, a las once diez horas, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por

incomparecencia de alguna de las partes debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Construcciones y Excavaciones Montaña, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 11 de mayo de 1989.—La secretaria judicial, Matilde de Pedro Ballesteros.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 140/89*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita pieza separada de medidas provisionales de separación número 140/89, seguidos a instancia de don Albino María Marcos, mayor de edad, casado, que litiga acogiéndose al beneficio de justicia gratuita y representado por el procurador señor Bustamante, contra doña María del Carmen García Alonso, mayor de edad, casada y actualmente en paradero desconocido.

Por medio del presente se cita a dicha demandada, doña María del Carmen García Alonso, a una comparecencia que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de junio, a las diez treinta horas, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se dispondrá la continuación del procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones que las que expresamente fija la Ley.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente, en Santander a 8 de mayo de 1989.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, Francisco Javier Fernández González.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente número 132/89*

El ilustrísimo señor don Rómulo Martí Gutiérrez, magistrado-juez de primera instancia número cinco, de esta ciudad y su partido, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda, se siguen autos de medidas provisionales registrados bajo el número 132/89, a instancia de doña María del Carmen Pérez García, mayor de edad, casada, empleada y vecina de Santander, representada por la procuradora señora De la Lastra Olano, contra don Manuel Pérez Cabrero, mayor de edad, camarero, y cuyo último domicilio conocido lo fue en esta ciudad de Santander, bajada de Polio, número 17, 5.º izquierda, habiendo acordado por providencia de fecha 2 de mayo de 1989 la celebración de

comparecencia en los mencionados autos el próximo día 12 de junio, a las diez horas de su mañana, debiendo comparecer el demandado asistido de letrado y representado por procurador, y de no hacerlo así, se le declarará en rebeldía procesal, siguiendo los autos su curso, sin hacerle otras notificaciones ni citaciones que las que la Ley fija expresamente.

Y para que sirva de citación al demandado don Manuel Pérez Cabrero y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente, en Santander a 2 de mayo de 1989.—El magistrado-juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 458/89*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 458/89, por malos tratos y daños, cito en forma legal al denunciado don José Gutiérrez Fernández, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 27 de julio, a las once cuarenta y cinco, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 10 de mayo de 1989.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER**

*Expediente número 124/87*

Doña María Isabel de Celis Fraile, secretaria del Juzgado de Distrito Número Tres de Santander, Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 124/87, seguidos en este Juzgado por amenazas, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de la secretaria, señora De Celis Fraile. En Santander a 1 de febrero de 1989. No habiéndose interpuesto recurso alguno contra la sentencia dictada en estas actuaciones, se declara firme; practíquese su ejecución, para lo cual líbrese edicto al «Boletín Oficial de Cantabria» a fin de notificar y requerir al condenado para que cumpla la pena impuesta de cinco días de arresto menor. Así lo propongo y firmo. La secretaria.—Conforme, el juez.»

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma por el «Boletín Oficial de Cantabria» al condenado don Francisco Albino María Marcos, expido el presente, en Santander a 27 de febrero de 1989.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, de lo que doy fe, en Santander a 27 de febrero de 1989.—La secretaria, María Isabel de Celis Fraile.

**VI. ELECCIONES**

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE REINOSA**

**EDICTO**

Don Ignacio Pando Echevarría, presidente de la Junta Electoral de Zona de Reinosa,

Hago saber: Que recibida comunicación del Ayuntamiento de Enmedio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57, 2º, de la Ley General Electoral, se señala como lugares públicos para la colocación de propaganda electoral en las elecciones al Parlamento Europeo, los siguientes:

Matamorosa: El muro frente al Ayuntamiento.

En los restantes pueblos del Ayuntamiento, en las paredes de cada una de las escuelas públicas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Reinosa a 12 de mayo de 1989.—El presidente, Ignacio Pando Echevarría.—El secretario (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	7.150
Suscripción semestral .....	3.861
Suscripción trimestral .....	2.145
Número suelto del año en curso .....	60
Número suelto de años anteriores .....	75

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%**

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	260
d) Por plana entera .....	26.000

**Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%**

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**

Administración: Casimiro Sainz, 4 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003